

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME PERÚ Nº 31

Período de 30/08/13 al 06/09/13

Lima, Perú

1. Así serán los incrementos del segundo tramo para FFAA y PNP
 2. Seguirán promoviendo acercamiento entre congreso peruano y chileno
 3. Ratifican necesidad de esperar con seguridad y confianza fallo de La Haya
 4. Defensa reactivará compra de fusiles por US\$31 millones que se frustró tres veces
-

1. Así serán los incrementos del segundo tramo para FFAA y PNP

El segundo tramo de aumento de salarios, ofrecido por el gobierno al personal militar de las Fuerzas Armadas (FFAA) y de la Policía Nacional del Perú (PNP), está asegurado porque el Ejecutivo ya presentó el proyecto de ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, en el que se contempla la asignación de recursos necesarios para ambas fuerzas.

Dicho presupuesto plantea S/. 421 millones para la reforma salarial de la Policía Nacional del Perú y otros S/. 341 millones para financiar el de las Fuerzas Armadas. Los incrementos, que se darían en diciembre, en esta nueva etapa oscilarían entre los S/. 174 y los S/. 563.

Los que percibirán menos serán los suboficiales de tercera del Ejército, el oficial de mar tercero, el suboficial de tercera de la FAP y el suboficial de tercera de la PNP (rangos equivalentes en las diferentes armas). Los que más se beneficiarán con este incremento serán los teniente coronel del Ejército, capitán de fragata, comandante FAP y comandante PNP. En el caso de los generales de división, vicealmirantes, teniente general de la FAP y teniente general PNP su incremento será de S/. 340.

Dentro de los suboficiales, quienes más percibirán serán el técnico jefe supervisor EP, el técnico supervisor 1 AP, técnico supervisor FAP y el suboficial superior PNP. Los otros tres incrementos se darán cada año (2014, 2015 y 2016).

Sin embargo, los pensionistas piden aumento, pues a pesar que en julio de este año, el gobierno destinó S/. 1.541 millones para financiar el primer tramo de aumentos de sueldos y pensiones de militares y policías, los pensionistas de las FFAA y de la PNP han iniciado procesos por la vía judicial contra el Gobierno para exigir que el incremento también proceda para ellos, ya que dicen han sido discriminados a través de los DL. 1132 y 1133 que establecen la reforma en la escala salarial en los institutos armados. *(La República, 1 de setiembre del 2013)*

2. Seguirán promoviendo acercamiento entre congreso peruano y chileno

Un mayor acercamiento con el Congreso chileno a fin de mantener buenas relaciones tras la emisión del fallo de la Corte de La Haya sobre el diferendo marítimo con Perú, promoverá el grupo parlamentario que continuará con el seguimiento a este tema.

La presidenta de este grupo, Natalie Condori (GP) reiteró su invocación a ambos países a esperar con serenidad la sentencia que se emita al respecto. De igual manera, indicó que una de las primeras acciones de la comisión a su cargo será la de convocar a la canciller Eda Rivas para que detalle el estado actual de este proceso y cómo se implementarán los alcances de la sentencia.

El Grupo de Trabajo de Seguimiento al Proceso Contencioso con Chile se instaló este mediodía en el Parlamento, con la referida parlamentaria en la presidencia por segundo periodo consecutivo. *(Andina Agencia de Noticias, 2 de setiembre del 2013)*

3. Ratifican necesidad de esperar con seguridad y confianza fallo de La Haya

El vicescanciller Fernando Rojas declaró este lunes 2 que considera necesario esperar el fallo de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) de La Haya sobre los límites marítimos con Chile en un ambiente de confianza y seguridad, y sin caer en especulaciones sobre la fecha en que la sentencia se dará a conocer.

"Debemos aguardar a que la corte nos haga saber cuándo nos convocará para la lectura del fallo", afirmó al referir que el embajador Allan Wagner, agente ante la CIJ, acudirá a dicha convocatoria. Según explicó, los jueces de dicho tribunal han vuelto a sus labores después del periodo de vacaciones, que en Europa culmina siempre la última semana de agosto.

La etapa del proceso oral, en el que ambas partes expusieron sus argumentos, se realizó en diciembre del 2012, tras lo cual el tribunal internacional inició la deliberación correspondiente. De acuerdo con lo informado por la propia corte, por razones de agenda no le iba a ser posible dar a conocer la sentencia en julio, sino después del receso de agosto. *(Andina Agencia de Noticias, 2 de setiembre del 2013)*

4. Defensa reactivará compra de fusiles por US\$31 millones que se frustró tres veces

Desde el 2009 el Ministerio de Defensa tiene previsto invertir US\$31,5 millones en 8.110 fusiles de asalto para sus tropas en el Vraem, pero la compra no logra concretarse. Son tres las licitaciones frustradas hasta la fecha en un proceso teñido por denuncias de irregularidades entre los mismos postores.

Fuentes del sector Defensa indicaron que ante la premura por contar con los fusiles no se descarta la adquisición directa. Sin embargo, en el portal del

Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) la compra ya aparece en el plan anual de Ejército, bajo la modalidad de licitación internacional, y se cita como documento de aprobación el 516-2013/EP/Cologe/Divoplog/Abasto, de fecha 15 de agosto.

Voceros del ministerio dijeron no poder dar detalles sobre cuál será la modalidad de compra porque está bajo secreto militar, “pero ya hemos retomado el proceso y contraloría lo supervisará”. En dicha entidad confirmaron la versión. (*El Comercio*, 6 de setiembre del 2013)

Sitios de referencia:

- <http://www.andina.com.pe/>
- <http://www.larepublica.com.pe>
- <http://elcomercio.pe/>

Equipo:

Tania Rosas (Supervisora, Coordinadora del área de Defensa y Reforma Militar del Instituto de Defensa Legal) Claudia Miyahira Terán (Redactora, pregrado en Sociología)